Nota UOC Nº 2012/16

Asunción, 22 de diciembre de 2016

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1°. Del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) las adquisiciones a ser llevadas adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/16 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP - ID 316.927", cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28°, siendo la adjudicada en el **Rubro 260**, la firma:

- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** con **RUC N° 80025781-2, para el Lote N° 1**, por un monto total de guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones trescientos mil **(₲ 436.300.000), para el Lote N° 2** por un monto total de guaraníes ciento veinticinco millones **(₲ 125.000.000),** totalizando ambos lotes la suma de guaraníes quinientos sesenta y un millones trescientos mil **(₲ 561.300.000),** para el Ejercicio Fiscal 2016.

La vigencia de las Pólizas son definidas a partir del 22 de noviembre del 2016, razón de que la ampliación presupuestaria, fue aprobada por Ley N° 5754/16 del 22 de noviembre de 2016 "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 APROBADO POR LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL", con la cual se obtuvo la disponibilidad presupuestaria tendiente a regularizar los pagos por los servicios en el ejercicio fiscal 2016, sin embargo, dichas partidas fueron migradas al SIAF en fecha 30 de noviembre de 2016, fecha de emisión del CDP.

Por lo que se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual se adjunta las documentaciones exigidas, las cuales son remitidas vía WEB.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

C.P. José Zelaya
Director Interino de la U.O.C
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL